



Presidencia  
Ref. .DEC/2416/2025 BAS/3586/2025



## NOTIFICACIÓN

**Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,**

### CERTIFICA:

**Que en el día 16 de diciembre de 2025, la Concejalía delegada de C. Presidencia ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN 2355/2025:**

\*

En ejercicio de las competencias que la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, atribuyen a esta Alcaldía, y en ejecución del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno el día 26 de agosto de 2016, de constitución del Comité de Hermanamiento con el Ayuntamiento de Covarrubias, que tendrá carácter honorífico, con funciones consultivas/informativas y, por tanto, no decisorias, esta Alcaldía Presidencia, **RESUELVE:**

**Primero:** Convocar sesión **ordinaria y urgente** del Comité de Hermanamiento, **el día 22 de diciembre de 2025, (LUNES) a las 12:30 horas, en el Salón del Plenos del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi**, pudiéndose conectar por videoconferencia los miembros a través de la aplicación Zoom, de conformidad con el artículo 17 en relación con la Disposición adicional vigesimoprimeras de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y por no tratarse un órgano colegiado de gobierno.

### **Segundo: Orden del día:**

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, sesión extraordinaria y urgente de 13/12/2024.
3. Memoria 2025.

**Tercero.** Trasladar la presente resolución, a todos los miembros del Comité. El departamento de informática de este Ayuntamiento, les remitirá a su correo electrónico en enlace correspondiente para dicha sesión



telemática.

\*



Fecha firma: 17/12/2025 8:24:30 CET

Firmado por: AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI  
SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI